



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MONTE

Provincia de Buenos Aires



VISTO:

La gestión iniciada por este Departamento Ejecutivo Municipal para concretar el servicio de SAME en el distrito de Monte, atento la imperiosa necesidad de reforzar el servicio de emergencias medicas; y siendo necesario para ello, de acuerdo a la normativa del Ministerio de Salud suscribir el Convenio de Colaboración y Adhesión para la Implementación del Servicio de Atención Medica de Emergencias de la Provincia de Buenos Aires "SAME PROVINCIA " y sus Protocolos Adicionales N° 1 y N° 2; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 1° del Decreto N° 898/16 se crea el Servicio de Atención Médica de Emergencias de la Provincia de Buenos Aires "SAME PROVINCIA";

Que por su artículo 2° se aprueba el Modelo de Convenio de Colaboración y Adhesión para la implementación del Servicio de Atención Médica de Emergencia de la Provincia de Buenos Aires "SAME PROVINCIA" en los municipios que se adhieran;

Que a través de su artículo 3° se invita a los municipios que conforman el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) a suscribir el citado convenio de adhesión;

Que, con posterioridad por el artículo 3 del Decreto n° 212/17 E se invita a los restantes municipios de la Provincia a adherir al "SAME PROVINCIA";

Que, en el marco de lo expuesto, y ante esta iniciativa, la Subsecretaria de Salud manifiesta su conformidad con la referida suscripción a fin de fortalecer el sistema de emergencias municipal;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona con fuerza de

ORDENANZA

4160

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, el Convenio de Colaboración y Adhesión para la implementación del Servicio de Atención Medica de Emergencia de la Provincia de Buenos Aires "SAME PROVINCIA" y su Protocolo Adicional N° 1 y Protocolo Adicional N° 2.-

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese

Dado en sala de sesiones a los 25 días del mes de enero de 2018.-

ROBERTO HORACIO BAMBA
Secretario H.C.D. Monte



Ing. JOSÉ MATILDO CASTRO
Presidente H.C.D. Monte